



## PROCESO SELECTIVO PARA LA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN ASESORAMIENTO JURÍDICO EN CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE PILAS.

Por la presente se hace público

PRIMERO.- El listado provisional de personas admitidas y excluidas de este proceso selectivo, en dicho listado provisional se especifica el motivo de exclusión de las solicitudes, concediéndose un plazo de de cinco días hábiles, a contar desde su publicación en el tablón de anuncios y página web, a efectos de reclamaciones y subsanación de errores.

### ADMISIONES:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE:</b>
LÓPEZ RODRÍGUEZ ESTRELLA
MATEO MEDINA ROCÍO

### EXCLUSIONES:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE:</b>	<b>CAUSA</b>
CALERO MORALES NOEMI	No acredita (según informe de vida laboral) el requisito exigido en bases reguladoras, base tercera- requisitos: un año de experiencia en entidades públicas (Entidades Locales): Servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia de género como personal de asesoramiento jurídico.
DE LA PUENTE ROMERO MERCEDES	No acredita los requisitos exigidos en bases reguladoras, base tercera- requisitos: 200 horas de actividades formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y experiencia de un año en entidades públicas (Entidades Locales): Servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia de género como personal de asesoramiento jurídico.
GARCÍA TORREGLOSA CRISTINA	No acredita los requisitos exigidos en bases reguladoras, base tercera- requisitos: 200 horas de actividades formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y experiencia de un año en entidades públicas (Entidades Locales): Servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia de género como personal de asesoramiento jurídico.
GÓMEZ CALAHORRO TERESA DE JESÚS	No acredita los requisitos exigidos en bases reguladoras, base tercera- requisitos: 200 horas de actividades formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y experiencia de un año en entidades públicas (Entidades Locales): Servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia de género como personal de asesoramiento jurídico.
GONZÁLEZ GARCÍA M <sup>a</sup> CARMEN	No acredita el requisito exigido en bases reguladoras, base tercera- requisitos: 200 horas de actividades formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
GRACIA DEL VALLE ALBA	No acredita los requisitos exigidos en bases reguladoras, base tercera- requisitos: 200 horas de actividades





Ayuntamiento de **Pilas**

	formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y experiencia de un año en entidades públicas (Entidades Locales): Servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia de género como personal de asesoramiento jurídico.
JIMÉNEZ GARCÍA SILVIA	No acredita los requisitos exigidos en bases reguladoras, base tercera- requisitos: 200 horas de actividades formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y experiencia de un año en entidades públicas (Entidades Locales): Servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia de género como personal de asesoramiento jurídico.
MACÍAS GÓMEZ ISABEL	No acredita los requisitos exigidos en bases reguladoras, base tercera- requisitos: 200 horas de actividades formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y experiencia de un año en entidades públicas (Entidades Locales): Servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia de género como personal de asesoramiento jurídico.
SANTOS MORA INMACULADA	No acredita los requisitos exigidos en bases reguladoras, base tercera- requisitos: 200 horas de actividades formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y experiencia de un año en entidades públicas (Entidades Locales): Servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia de género como personal de asesoramiento jurídico.
TORRECILLA BARBA ALICIA	No acredita el requisito exigido en bases reguladoras, base tercera- requisitos: un año de experiencia en entidades públicas (Entidades Locales): Servicios especializados de atención a mujeres víctimas de violencia de género como personal de asesoramiento jurídico.

Con respecto a la valoración provisional de méritos de las aspirantes admitidas, resultan las siguientes puntuaciones:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE:</b>	<b>Form. * Comp.</b>	<b>Exp. Prof.</b>	<b>VALORACIÓN FASE CONCURSO</b>
LÓPEZ RODRÍGUEZ ESTRELLA	3,55	6	9,55
MATEO MEDINA ROCÍO	0,75	0,9	1,65

**\*quedan excluidos expresamente y por tanto no serán objeto de valoración los cursos anteriores a 2013.**

SEGUNDO.- Tal como se indica en las bases reguladoras, base quinta, proceso selectivo; aquell@s aspirantes que superen 5 puntos en la valoración de méritos, pasarán a la siguiente fase (ejercicio práctico). El ejercicio práctico, podrá ser escrito u oral, relacionado con las funciones a desempeñar, en un tiempo máximo de dos horas. La celebración del ejercicio será en las dependencias de la Casa Consistorial, sita en plaza del Cabildo s/n de Pilas (Sevilla), el próximo día 5 de octubre de 2023, a las 11 horas. Convocándose a la aspirante, Estrella López Rodríguez.

TERCERO.- En el caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

EL ALCALDE

